



Consejo Económico y Social

Distr. general
10 de mayo de 2013
Español
Original: inglés

Período de sesiones sustantivo de 2013

Ginebra, 1 a 26 de julio de 2013

Tema 2 c) del programa provisional*

Serie de sesiones de alto nivel: debate temático

Contribución del Consejo Económico y Social a la elaboración de la agenda para el desarrollo después de 2015 en su calidad de principal órgano encargado del examen de políticas, el diálogo sobre políticas y la formulación de recomendaciones sobre cuestiones de desarrollo económico y social, así como del seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio

Informe del Secretario General

Resumen

El objetivo del presente informe es servir como base de debate sobre el papel del Consejo Económico y Social en el desarrollo de la agenda para el desarrollo después de 2015. El informe, que aprovecha la experiencia acumulada del Consejo, identifica las contribuciones que el Consejo puede hacer en dicho aspecto. Presenta los problemas sustantivos de desarrollo detectados cuando el Consejo examinó la consecución de los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El análisis se sitúa en el contexto de las preocupaciones globales significativas sobre los desafíos actuales, nuevos y emergentes, y sobre cómo se relacionan con los esfuerzos para alcanzar los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente. El contexto también viene marcado por las deliberaciones actuales sobre el seguimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible.

* E/2013/100.



Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción	3
II. Configuración del marco de desarrollo después de 2015	3
A. Objetivos de Desarrollo del Milenio	3
B. Resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y evolución de los objetivos de desarrollo sostenible	4
C. Perfiles del marco de desarrollo después de 2015	5
III. Identificación de las prioridades de desarrollo: contribución del Consejo	6
IV. Marco institucional para integrar las tres dimensiones del desarrollo sostenible	12
A. Integración equilibrada de las tres dimensiones del desarrollo sostenible	12
B. Seguimiento y responsabilidades	14
C. Coordinación y coherencia	16
D. Emergencias y crisis humanitarias	18
V. Movilización de los asociados	19
VI. Conclusiones	20

I. Introducción

1. Según la decisión 2012/263 del Consejo Económico y Social, el tema del debate temático de la sesión sustantiva de 2013 es: Contribución del Consejo Económico y Social a la elaboración de la agenda para el desarrollo después de 2015 en su calidad de principal órgano encargado del examen de políticas, el diálogo sobre políticas y la formulación de recomendaciones sobre cuestiones de desarrollo económico y social, así como del seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

2. El debate temático tendrá lugar junto a procesos relacionados en el seguimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Río de Janeiro (Brasil) en junio de 2012, concretamente el Grupo de Trabajo de composición abierta sobre los objetivos de desarrollo sostenible, las consultas sobre el formato y los aspectos organizativos del foro político de alto nivel y las deliberaciones sobre la financiación para el desarrollo sostenible, así como las diversas esferas de trabajo del sistema de las Naciones Unidas sobre la elaboración del marco de desarrollo después de 2015.

3. También tiene lugar en un momento en que el propio Consejo participa en esfuerzos para redefinir su función y responder mejor a unos desafíos globales de desarrollo cada vez más complejos. Además, la determinación de la comunidad internacional para garantizar un mejor bienestar tanto a las generaciones presentes como a las futuras está en el centro de los temas a tratar.

4. Se espera que el debate temático:

a) Realice una contribución sustantiva a la elaboración del marco de desarrollo después de 2015;

b) Defina el potencial del Consejo, aprovechando su experiencia acumulada, para supervisar y evaluar la aplicación de un marco de desarrollo después de 2015, y para coordinar y supervisar sus órganos subsidiarios;

c) Examine diferentes enfoques que pueda adoptar el Consejo en la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible.

II. Configuración del marco de desarrollo después de 2015

A. Objetivos de Desarrollo del Milenio

5. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio fueron aceptados desde su introducción en 2000 como un conjunto claro de metas, objetivos e indicadores cuantificables que sirviesen como referencia a los responsables políticos para organizar su lucha contra la pobreza y otros problemas de desarrollo. Los objetivos han ayudado a mejorar la defensa, el seguimiento, la implementación y la evaluación de las políticas. También han ofrecido a los gobiernos la oportunidad de organizar mejor el seguimiento y la aplicación, y para reforzar sus capacidades para alcanzar los objetivos de desarrollo. Por tanto, los objetivos han sido esenciales en la promoción de acciones que a menudo eran similares en los diversos países y relativamente fáciles de evaluar a nivel global. El seguimiento y la responsabilidad a

nivel global han mejorado la coordinación y la cooperación para el desarrollo, y son un marco importante para examinar los compromisos globales.

6. A pesar de estos éxitos, los objetivos también se han percibido como compartimientos estancos que carecían de vínculos sistémicos, lo que los hacía inadecuados para resolver problemas de desarrollo más complejos o recientes. Además, algunos Estados consideraron que los objetivos se adaptaron a la conveniencia de los intereses de grupos de países concretos, y son incapaces de englobar adecuadamente todo el espectro de objetivos acordados internacionalmente.

7. En cuanto a revisión, seguimiento y responsabilidad, el marco se veía como impreciso y basado en metas selectivas. Por ejemplo, una crítica importante es la falta de concreción en cuanto a las metas relacionadas con el objetivo 8 sobre la alianza mundial para el desarrollo. Cuando las metas e indicadores eran más precisos, las críticas se referían a su inflexibilidad, generalidad e incapacidad de adaptarse al nivel de desarrollo de los países.

8. En cuanto a su utilidad como marco de desarrollo, también se ha mencionado que los objetivos desviaban la atención de un enfoque más holístico del desarrollo. Por ejemplo, el objetivo 8 se centraba más en las diferencias de recursos financieros y flujos de ayuda, y menos en la creación de instituciones y la transformación estructural, que también son instrumentos clave para promocionar la cooperación al desarrollo según los principios de cooperación y sostenibilidad.

9. La opinión unánime es que los objetivos han influido mucho en la vida de miles de millones de personas, y debería ser el punto de partida de un marco de desarrollo después de 2015. Muchos creen también, sin embargo, que esto solo puede ser posible en un enfoque más amplio que capture el concepto de desarrollo sostenible, tenga más capacidad de aplicarse universalmente y suponga una base más fuerte para apoyar una alianza global según las líneas establecidas en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible.

B. Resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y evolución de los objetivos de desarrollo sostenible

10. La consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el trabajo sobre la elaboración de los objetivos de desarrollo sostenible confirman las opiniones de que los indicadores, metas y objetivos internacionales pueden galvanizar la voluntad política y las acciones hacia un conjunto esencial de prioridades de desarrollo. Los objetivos sirven de punto de partida para que diversos actores actúen en apoyo de la lucha contra la pobreza. Su sencillez y brevedad contribuyeron a su aceptación y éxito.

11. Alcanzar el desarrollo sostenible, sin embargo, exigirá una transformación profunda de las economías y las sociedades, con cambios fundamentales en las estrategias de desarrollo y en los patrones de producción y consumo. Una economía verde e inclusiva en el contexto de la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible también pueden contribuir a esta transformación.

12. El documento final de la Conferencia renovó el compromiso en favor del “desarrollo sostenible y de la promoción de un futuro sostenible desde el punto de vista económico, social y ambiental para nuestro planeta y para las generaciones presentes y futuras” (resolución 66/288 de la Asamblea General). Estos fines deben perseguirse en un marco integrado y coherente.

13. Por tanto, el marco de los objetivos de desarrollo sostenible deberá basarse necesariamente en los Objetivos de Desarrollo del Milenio y ser más amplio que estos. Las dimensiones principalmente sociales de los Objetivos de Desarrollo del Milenio —la erradicación de la pobreza y la promoción de la salud, la educación y la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres— conservan su importancia y ya figuran en un lugar destacado en la lista de prioridades mencionada por los Estados Miembros en la aportación inicial del Secretario General al Grupo de Trabajo de composición abierta sobre los objetivos de desarrollo sostenible (A/67/634). Sin embargo, junto con el imperativo de conseguir que toda la humanidad alcance un umbral mínimo de bienestar o desarrollo, los objetivos de desarrollo sostenible también deben integrar más equilibradamente las tres dimensiones del desarrollo sostenible.

14. Cada vez parece más evidente que un grupo único, equilibrado y completo de objetivos debería ser el centro de la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015. Como se indicó en el documento final, el proceso de elaboración de los objetivos de desarrollo sostenibles debía ser coordinado y coherente con el proceso de desarrollo después de 2015.

C. Perfiles del marco de desarrollo después de 2015

15. Existen principios claros que emergen en los preparativos iniciados por el Secretario General para elaborar la agenda para el desarrollo después de 2015. Muchos creen que los principios pueden considerarse elementos de referencia para futuros debates y conclusiones, incluidos:

- a) El aprovechamiento de las fortalezas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, mientras se solucionan sus carencias;
- b) Los principios esenciales de desarrollo sostenible que perdurarán en los objetivos de desarrollo sostenible;
- c) Unas mejores interconexiones entre los objetivos, incorporando un enfoque más holístico y universal al desarrollo y a la cooperación al desarrollo;
- d) La flexibilidad en la fijación de metas, objetivos e indicadores para que los países puedan adaptarlos a sus situaciones específicas;
- e) Un sistema mejorado de revisión, seguimiento y evaluación;
- f) La necesidad de reflejar un acuerdo global que reconozca problemas actuales y futuros de desarrollo en toda su complejidad y ofrezca opciones realistas pero ambiciosas para solucionarlos en una alianza mundial para el desarrollo;
- g) La necesidad de definir claramente los medios para conseguir los objetivos, según los principios de responsabilidades comunes pero diferenciadas;

h) La cuestión de ampliar la agenda para tratar otros problemas de desarrollo, incluidas la prevención de conflictos y la promoción del estado de derecho.

16. El informe del Equipo de Tareas del Sistema de las Naciones Unidas sobre la Agenda para el Desarrollo después de 2015 de las Naciones Unidas, “Hacer realidad el futuro que queremos para todos”, declara que actuar como de costumbre no es una opción para la agenda de desarrollo post-2015, y que es necesario un cambio transformador. En esta línea, el informe recomienda: una visión para el futuro que descansa en los valores esenciales de derechos humanos, igualdad y sostenibilidad; un formato de agenda basado en metas y objetivos finales concretos; un alto grado de coherencia política a nivel global, regional, nacional y subnacional; y una agenda concebida como verdaderamente global, con responsabilidades compartidas para todos los países.

17. El Consejo Económico y Social puede contribuir significativamente a este diálogo histórico y al seguimiento y ejecución de la agenda para el desarrollo después de 2015. Los desafíos interrelacionados de desarrollo sostenible y erradicación de la pobreza son el centro del mandato del Consejo. Un Consejo orientado a los problemas puede aprovechar los conocimientos y la experiencia del sistema de las Naciones Unidas para analizar mejor cuestiones clave de desarrollo desde una perspectiva más holística y transversal. El potencial de un Consejo reforzado para incrementar el compromiso de diversos interesados ajenos al sistema de las Naciones Unidas y promover el flujo de conocimientos y la programación conjunta para la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible es un valor sólido en este sentido.

III. Identificación de las prioridades de desarrollo: contribución del Consejo

18. Desde mediados de la década de 1990, el Consejo ha promovido el seguimiento integrado de las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas fomentando un enfoque holístico para los problemas económicos, sociales y medioambientales, que tiene en cuenta la interrelación entre las distintas metas y objetivos. El Consejo ha identificado prioridades de desarrollo globales, inicialmente con los temas seleccionados por los Estados Miembros para su debate en los exámenes ministeriales anuales, y después ha identificado prioridades más específicas dentro de cada tema a nivel nacional, regional y global, culminando en la declaración ministerial del examen ministerial anual. Los exámenes evalúan progresos, identifican carencias de implementación y recomiendan acciones prioritarias de seguimiento.

19. El alcance transversal y multidimensional de dichos temas permitió al Consejo localizar los vínculos entre los objetivos acordados y otros problemas de desarrollo asociados. Dado que muchos de los temas tratados no se cubrieron explícitamente en ningún objetivo acordado, el Consejo desempeñó una función importante para identificar y cubrir lagunas analíticas de las políticas. Este enfoque garantiza que el desarrollo se persiga de manera holística, para reflejar inquietudes contemporáneas y emergentes, como la equidad y el desarrollo sostenible. Por tanto, el Consejo tiene potencial para evaluar los principales compromisos de integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible y la agenda para el desarrollo después de 2015.

20. Las consultas regionales del Consejo representan la dimensión regional de los exámenes. Las reuniones se celebran inicialmente a alto nivel, en las sesiones sustantivas del Consejo, e implican a todos los países de una región determinada, centrándose en las prioridades específicas de cada región afectada por el tema que se está examinando. Las reuniones regionales ponen de manifiesto las dificultades regionales más importantes y proporcionan opciones y recomendaciones políticas para suplir carencias de desarrollo; sus resultados informan las discusiones políticas de alto nivel del Consejo.

21. Ha habido dificultades para integrar la dimensión regional en el examen. Una mejor sincronización de los programas de trabajo entre el Consejo, las comisiones regionales y orgánicas y los organismos especializados de las Naciones Unidas servirán para integrar mejor la dimensión regional en el examen (el tema principal y los temas y programas de trabajo de las reuniones regionales se definen según las prioridades de cada región). La “dimensión ausente” de la cooperación regional respecto a la agenda actual de los Objetivos de Desarrollo del Milenio podría convertirse en una dimensión importante de los esfuerzos de desarrollo después de 2015, y las comisiones regionales y los organismos intergubernamentales regionales asumirían funciones importantes.

22. A nivel nacional, los Estados Miembros realizan presentaciones voluntarias durante el examen. Dichas presentaciones tratan sobre los avances de cada país hacia los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y se basan en sus respectivas experiencias a la hora de ejecutar sus estrategias nacionales de desarrollo. Más concretamente, las presentaciones se centran en los principales éxitos y las dificultades y prioridades más urgentes para los países, con vistas a generar soluciones.

23. Desde el primer examen ministerial anual de 2007, los exámenes han tratado seis temas: la erradicación de la pobreza y el hambre; el desarrollo sostenible; la salud pública mundial; la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres; la educación; y la capacidad productiva, el empleo y el trabajo decente. Un séptimo tema, relativo al papel de la ciencia, la tecnología y la innovación, y el potencial de la cultura en la promoción del desarrollo sostenible y la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, será tratado por el Consejo en el examen que se celebrará en julio de 2013.

24. Las declaraciones ministeriales de los exámenes, reuniones preparatorias regionales y presentaciones nacionales voluntarias han puesto de relieve y tratado diversos temas y desafíos clave en los que el Consejo ha realizado contribuciones. El número de presentaciones es muy significativo: para finales de la serie de sesiones de alto nivel de 2013 concluirán siete años de exámenes, con 59 presentaciones nacionales voluntarias de 52 países diferentes y más de 300 políticas nacionales diferentes presentadas y debatidas. Alrededor de tres cuartas partes de las presentaciones realizadas hasta el momento procedieron de países en desarrollo.

25. Hay varias prioridades recurrentes que han surgido a nivel global, regional y nacional en los exámenes, que pueden contribuir a conformar la agenda para el desarrollo después de 2015.

Pobreza y sostenibilidad

26. La erradicación de la pobreza seguirá siendo una prioridad clave de desarrollo para las Naciones Unidas y, junto con el desarrollo sostenible, estará en el centro de la agenda para el desarrollo después de 2015. Las deliberaciones del Consejo a nivel global, como las mantenidas durante el examen de 2007, han enfatizado la necesidad de un enfoque multidimensional para la erradicación de la pobreza que integre cuestiones de crecimiento económico, una política sólida de medioambiente a todos los niveles, el estado de derecho y la importancia de tratar los problemas sistémicos relacionados con la globalización, el comercio, la inversión, las finanzas y la tecnología, entre otros.

27. Las deliberaciones a nivel regional se han centrado en las soluciones a los problemas de desarrollo que tienen implicaciones transfronterizas, así como en la importancia de los enfoques regionales, incluida la cooperación Sur-Sur, Norte-Sur y tripartita. A nivel nacional, se ha centrado la atención en garantizar que la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible se incluyan claramente en las prioridades y estrategias nacionales de desarrollo. Las presentaciones ponían ejemplos de estrategias de lucha contra la pobreza, incluido el programa de ayudas familiares del Brasil (Bolsa Família) y su plan “Brasil sin extrema pobreza” plan (Brasil Sem Miséria), así como las políticas de protección social mínima de Chile. También se ha prestado atención a garantizar que desafíos concretos, como el hambre y la desnutrición, la seguridad alimentaria, la energía, el agua, la educación, la desigualdad de género y las interrelaciones existentes entre esos desafíos, reciban la debida atención. El enfoque holístico defendido por el Consejo será esencial para buscar modos más eficaces de solucionar las cuestiones de la pobreza y la sostenibilidad, y para integrar las tres dimensiones del desarrollo sostenible.

Igualdad e inclusión

28. La igualdad y la inclusión han sido temas frecuentes en los exámenes, sobre todo en cuanto a salud pública mundial, educación, igualdad y empoderamiento de las mujeres, educación y empleo. Estos temas cobraron especial importancia en 2010, cuando la declaración ministerial reafirmó que la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres eran esenciales para el desarrollo económico y social. La declaración también reconocía que seguía habiendo lagunas en la aplicación, e insistía en la importancia de aplicar estrategias en 19 esferas diferentes, entre ellas: promover y proteger el acceso igualitario de las mujeres a vivienda adecuada, propiedades y tierras; facilitar el acceso de las mujeres a los microcréditos; y facilitar el acceso de estas a la protección social. De modo similar, el Consejo insistió en 2012 en el acceso igualitario al empleo, la educación y la formación para personas con discapacidad, mujeres, jóvenes y otros grupos desfavorecidos.

29. La reunión preparatoria de la región de África de 2010 identificó la salud como una gran prioridad de desarrollo en relación con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en el continente. Otras reuniones regionales también han tratado la igualdad y la inclusión en el contexto de otras temáticas. A nivel nacional, la República de Moldova identificó la necesidad de incrementar la participación de las mujeres en los procesos políticos, y la inclusión de género en la protección social, la salud y la educación; los Países Bajos enfatizaron la necesidad de fomentar el equilibrio de géneros en el sector privado y las universidades; y la

República de Corea destacó la importancia de la Ley de Igualdad de Oportunidades Laborales y Apoyo a la Conciliación de la Vida Laboral y Familiar para mitigar la desigualdad de género en el trabajo.

Empleo

30. El empleo ha sido un tema transversal en los exámenes relativos a la erradicación de la pobreza, el empoderamiento de las mujeres, la educación y la ciencia, y la tecnología y la innovación. Sin embargo, el Consejo trató el tema más directamente en el contexto del examen de 2012 sobre la capacidad productiva, el empleo y el trabajo decente. En concreto, la declaración ministerial de 2012 enfatizó la necesidad de situar el pleno empleo y la creación de puestos de trabajo como objetivo central de las políticas macroeconómicas.

31. En 2012, la reunión de la región africana para el examen puso de manifiesto la necesidad de fomentar el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas para promover un crecimiento que cree empleo. América Latina y el Caribe propusieron la creación de un panel regional de alto nivel sobre empleo juvenil, y la región de Asia y el Pacífico identificaron problemas derivados de la desigualdad, el crecimiento con poca creación de empleo y las diferencias de género en el mercado laboral.

32. A nivel nacional, los ejemplos introducidos en las presentaciones incluían a Kenia, que identificaba el desempleo y el empleo sumergido como su problema más difícil y persistente; el Ecuador, que priorizaba la seguridad del empleo para los pobres y la extensión de la protección social a desempleados y subempleados; y Argelia, que buscaba mantener su éxito de desarrollo humano y económico a largo plazo con la diversificación de fuentes de crecimiento económico y creación de empleo.

Educación, salud, seguridad alimentaria y nutrición

33. Reducir las carencias educativas y de salud es esencial para los Objetivos de Desarrollo del Milenio y seguirá siendo prioritario en la agenda para el desarrollo después de 2015. La declaración ministerial de 2011 reconocía que la educación era esencial para el desarrollo humano y el desarrollo sostenible. A nivel regional, los Estados Miembros destacaron sus progresos hacia los objetivos educativos acordados internacionalmente, y también señalaron sus carencias. Por ejemplo, África, América Latina y el Caribe destacaron la necesidad de intentar mejorar la calidad de la educación, mientras que Asia y el Pacífico destacaron los problemas derivados del acceso tardío a la escolarización, el abandono prematuro de la misma y la desigualdad de género en la educación como prioridades críticas de desarrollo.

34. A nivel nacional, algunos Estados Miembros identificaron prioridades educativas adicionales. Por ejemplo, Bangladesh expuso la necesidad de reducir la vulnerabilidad en la participación escolar, sobre todo de los niños de familias pobres, derivada de la volatilidad e incertidumbre macroeconómica. Alemania subrayó su apoyo al fomento de los resultados educativos, mediante programas de refuerzo de capacidades en África.

35. En la declaración ministerial de 2009, los Estados Miembros reconocieron las interrelaciones entre salud y pobreza, y la importancia central de los objetivos relacionados con la salud para el desarrollo sostenible. El examen mundial puso de

relieve las relaciones entre salud, pobreza y desarrollo sostenible, así como los factores sociales determinantes de los resultados de salud. Los exámenes regionales destacaron la importancia de luchar contra enfermedades no contagiosas, desarrollar estrategias para mitigar las consecuencias del VIH, articular estrategias financieras para la atención sanitaria y promover la educación sanitaria. China mencionó prioridades de salud adicionales, especialmente el control de enfermedades infecciosas, y Sri Lanka mencionó la necesidad de mejorar la vivienda, el saneamiento y el suministro de agua.

36. El Consejo ha identificado la seguridad alimentaria y la nutrición como desafíos urgentes a nivel mundial. El aumento de los salarios y el crecimiento de la población ejercen presiones para la producción de más alimentos y de mejor calidad, mientras el cambio climático y los desastres naturales siguen amenazando la producción de alimentos. El Consejo ha destacado la necesidad de mitigar los riesgos alimentarios para las comunidades más vulnerables, incluso mediante la reforma de la legislación del suelo. También ha planteado otros problemas relacionados, como la desnutrición infantil, la productividad agrícola, la sostenibilidad medioambiental, el desperdicio de los alimentos, la volatilidad de los precios mundiales de los alimentos y el acceso regional a los mercados de alimentos.

Urbanización e infraestructuras

37. La urbanización y las infraestructuras también han sido sometidas a examen. A nivel global, los Estados Miembros destacaron la necesidad de reforzar la capacidad productiva de los países en desarrollo, incluso mediante la resolución de sus carencias de infraestructuras. Se reafirmó la importancia de las infraestructuras para el crecimiento económico sostenible. En 2008, Asia Occidental identificó la promoción de una urbanización sostenible como prioridad crítica de desarrollo. Las políticas propuestas para fomentar la urbanización sostenible incluían la adopción de una herramienta de calificación ecológica común para los proyectos urbanos y el fortalecimiento de la cooperación público-privada para el desarrollo. Los temas del transporte urbano eficaz y las políticas para facilitar la interconexión fueron tratados en el contexto de la reunión entre períodos de sesiones de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo en 2013. Se definieron como medios para mejorar la productividad laboral y los indicadores de salud, así como para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

38. Entre las presentaciones voluntarias nacionales se encontraban: la República Democrática Popular Lao, que identificó la importancia de invertir en infraestructuras para reducir la pobreza y mejorar los resultados de salud y educación; Argelia, que priorizó el desarrollo de infraestructuras públicas en sus estrategias de desarrollo; el Brasil, que identificó la inversión y las infraestructuras como prioridades de desarrollo; y la República Unida de Tanzania, que subrayó los crecientes problemas de la pobreza urbana.

Ciencia, tecnología e innovación

39. La ciencia, la tecnología y la innovación, así como la cultura, son motores importantes de la transformación social y económica, y esenciales para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el desarrollo sostenible. En el contexto de la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible en la agenda para el

desarrollo después de 2015, la ciencia, la tecnología y la innovación serán condiciones esenciales para el éxito, y un medio importante para que la población controle su destino. Promover el acceso inclusivo a los avances científicos, tecnológicos e innovadores, especialmente la informática, permitirá a los gobiernos y otros interesados cumplir sus compromisos de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible.

40. La importancia de la ciencia, la tecnología y la innovación depende de la medida en que se integren en las estrategias nacionales de desarrollo y los planes de acción de desarrollo sostenible, y está vinculada especialmente a las políticas económicas, industriales y educativas. En la región árabe, las prioridades clave de desarrollo se concentran en el papel de la educación como espina dorsal del acceso eficaz a la ciencia y la tecnología.

41. El examen regional africano de 2013 concluyó que mejorar la innovación en el continente sería el modo más seguro de superar los problemas tecnológicos, sociales y económicos que impedían alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. La transición al desarrollo sostenible dependerá en gran medida del uso de tecnologías innovadoras. La ciencia, la tecnología y la innovación también serían eficaces para asegurar una integración equilibrada de las tres dimensiones del desarrollo sostenible, y deberían formar parte del marco de desarrollo después de 2015.

Sostenibilidad medioambiental

42. Como órgano dependiente del Consejo, la Comisión de Desarrollo Sostenible ponderó diversos enfoques para el uso y la gestión de los recursos naturales, y sus interrelaciones con la producción y el consumo sostenible, la erradicación de la pobreza y la sostenibilidad medioambiental. Por su parte, el examen ha recomendado la acción individual y colectiva de los gobiernos y otros actores para mitigar los efectos de los riesgos de la degradación medioambiental y el cambio climático en la economía global, y para garantizar que se alcancen los objetivos interdependientes de la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible. También se subrayó que debía prestarse atención especial a las cuestiones relacionadas con la pérdida de biodiversidad y los efectos de la sequía y la desertificación. Por ejemplo, durante las presentaciones voluntarias nacionales, Bélgica expuso sus esfuerzos para alcanzar el desarrollo sostenible; Finlandia identificó como prioridad la necesidad de desarrollar indicadores de desarrollo sostenible; y Kazajstán subrayó sus riesgos ecológicos de desestabilización, derivados de factores como el agotamiento de recursos y la desertificación.

43. El Consejo ha promovido acuerdos para asegurar que el desarrollo sostenible en todos los países incluya la integración equilibrada del crecimiento económico, el desarrollo social y la protección del medioambiente, haciendo que dichos objetivos sean el centro de las estrategias nacionales de desarrollo, con apoyo de compromisos regionales y globales basados en responsabilidades comunes pero diferenciadas. El próximo desafío es garantizar que estas dimensiones se incluyan en los objetivos de desarrollo que se están determinando, con los correspondientes indicadores que permitan el seguimiento de su aplicación.

IV. Marco institucional para integrar las tres dimensiones del desarrollo sostenible

A. Integración equilibrada de las tres dimensiones del desarrollo sostenible

44. Las conclusiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible incluyen el reconocimiento del papel clave del Consejo para alcanzar la integración equilibrada de las tres dimensiones del desarrollo sostenible. Este mandato dio un nuevo impulso al trabajo iniciado por el Consejo en relación con la aplicación integrada y coordinada, y el seguimiento, de los resultados de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas. Los gobiernos nacionales han iniciado algunas tareas de integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible, así como varios organismos colaboradores, incluso en el sistema de las Naciones Unidas. Sin embargo, dichos esfuerzos no realizaron la visión del Programa 21: Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible, por lo que ha surgido la necesidad de encontrar un enfoque más sólido.

45. Los Estados Miembros son los principales responsables de aplicar los resultados de la Conferencia. La primera fase del proceso de integración es asegurar que los gobiernos nacionales tengan las herramientas adecuadas para integrar el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza en sus prioridades y estrategias de desarrollo. En muchos países ya se utilizan herramientas de programación y operación en apoyo de los esfuerzos de desarrollo nacionales, incluida la evaluación común del país y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y podrían suponer un primer paso para conseguir la integración.

46. Una prueba clave para la integración a nivel nacional será la medida en que las estrategias nacionales de desarrollo tengan en cuenta los compromisos internacionales de desarrollo sostenible. Unos procesos de examen nacionales, regionales y globales bien diseñados suponen un buen sistema de movilización, revisión, responsabilidad e intercambio voluntario de buenas prácticas y conocimientos para la consecución de los compromisos de desarrollo sostenible. Como tales, las presentaciones voluntarias nacionales son un foro importante de revisión de las políticas y su aplicación.

47. En la resolución 66/288 de la Asamblea General, los Estados Miembros destacaron la importancia de la cooperación regional en integración. Muchos desafíos de desarrollo son de naturaleza regional y transfronteriza, por lo que no pueden ser resueltos por países individuales.

48. La planificación regional del desarrollo sostenible exige un enfoque político integral que implique a todas las partes interesadas en la región. Las reuniones preparatorias regionales para el examen son una oportunidad para que los actores regionales se reúnan y debatan los problemas regionales de desarrollo. La naturaleza participativa de las reuniones permite que sean un foro donde puedan discutirse los problemas sociales, económicos y medioambientales para integrarlos en los enfoques regionales de desarrollo.

49. Las comisiones regionales, las entidades de las Naciones Unidas que trabajan a nivel regional y las entidades subregionales juegan un papel crítico de intermediación para reunir a los responsables políticos nacionales de la misma

región a fin de que comparen sus experiencias de desarrollo. También pueden asesorar sobre las modalidades políticas y de financiación que permiten avanzar a nivel nacional para alcanzar los objetivos de desarrollo después de 2015.

50. El Consejo y sus órganos subsidiarios, incluidas las comisiones regionales, pueden desarrollar más estos enfoques regionales y así reforzar la función de las comisiones regionales como conductos institucionales entre el nivel global, el regional y el nacional. También pueden ayudar a identificar modalidades prácticas para la integración equilibrada de las dimensiones económicas, sociales y medioambientales en una agenda para el desarrollo después de 2015 sólida, que tenga en cuenta la dimensión regional. Los mecanismos regionales de aplicación establecidos después de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo podrían fusionarse con las reuniones regionales de examen, para facilitar la priorización y la integración.

51. Se encarece a la comunidad internacional que cumpla los compromisos de desarrollo sostenible, de conformidad con los principios de responsabilidades comunes pero diferenciadas. Por tanto, será necesario mantener comunicaciones y contactos continuos en el proceso de seguimiento de la aplicación entre el nivel nacional, el regional y el mundial, unidos por la coordinación y coherencia de las políticas, los conocimientos y las experiencias compartidas y el compromiso político.

52. La movilización de recursos financieros de todas las fuentes para el desarrollo es esencial para lograr los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente. Las diversas crisis financieras y económicas que han afectado a la economía mundial han sido muy perjudiciales para todas las economías, pero especialmente para los países en desarrollo, que dependen mucho de la asistencia oficial para el desarrollo y otros recursos externos. La financiación del desarrollo, por tanto, deberá incluirse en el debate de la erradicación de la pobreza, el desarrollo sostenible y la agenda para el desarrollo después de 2015.

53. Para financiar el desarrollo, se requieren esfuerzos coordinados para fortalecer el seguimiento de las esferas temáticas del Consenso de Monterrey de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y la Declaración de Doha sobre la financiación para el desarrollo, incluidas las esferas de movilización de recursos internos, inversión directa extranjera, comercio internacional, finanzas y otras fuentes innovadoras de financiación. La contribución del Consejo en esta esfera, a través de la reunión especial de alto nivel del Consejo con las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), y a través del diálogo político de alto nivel con las instituciones financieras y comerciales internacionales, podría reforzarse considerablemente.

54. Se necesitan innovaciones institucionales claras a todos los niveles para asegurar el control y el seguimiento eficaces a fin de identificar y resolver las lagunas y los problemas de aplicación de manera continua. También será necesario reunir un conjunto de herramientas que ofrezcan orientación práctica sobre cómo realizar el trabajo de integración de las tres dimensiones que deben emprender todos los interesados, al tiempo que se tienen en cuenta las distintas realidades nacionales y regionales. El examen institucional necesario para una respuesta eficaz ya ha comenzado en la Asamblea General.

55. El seguimiento y la aplicación de las tres dimensiones del desarrollo sostenible forman parte del mandato y de los programas de trabajo de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios, así como de los fondos, programas, organismos especializados y otras entidades del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas. El desafío actual es la reorganización y reactivación del sistema de las Naciones Unidas para que pueda realizar esta función con eficacia.

56. Se requiere un mapeado de todos los órganos y entidades de las Naciones Unidas para identificar y cubrir posibles lagunas. Una visión amplia incluiría, como se decía anteriormente, la reunión de alto nivel del Consejo con las instituciones de Bretton Woods, la OMC y la UNCTAD, así como el diálogo político de alto nivel con instituciones financieras y comerciales internacionales sobre acontecimientos recientes en la economía mundial. La labor de los fondos, programas, organismos especializados y otros organismos de las Naciones Unidas en la esfera económica también debe reforzarse. Estas entidades deberán ser centrales en la dimensión económica del desarrollo sostenible.

57. En la esfera social, la labor de la Comisión de Desarrollo Social, la Comisión de Población y Desarrollo y la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, por ejemplo, son una base sólida para el fortalecimiento de la dimensión social. En la esfera medioambiental, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Convenio sobre la Diversidad Biológica, Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en particular en África, y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático son buenos puntos de partida para seguir construyendo la dimensión medioambiental.

58. La Asamblea General y el Consejo ya cumplen funciones específicas en el seguimiento de los resultados de la Conferencia, aunque el mecanismo institucional de esta tarea, el foro político de alto nivel, y un Consejo reestructurado, siguen sin finalizar. Además, el sistema de las Naciones Unidas necesita movilizar apoyo técnico mediante la promoción de una interfaz entre las ciencias y las políticas para facilitar la coherencia de las políticas en la erradicación de la pobreza y el fomento del desarrollo sostenible.

59. Se están considerando otras medidas como mejores vínculos al proceso de la Asamblea General en el seguimiento de los mandatos de la resolución 66/288 y el establecimiento del foro político de alto nivel; sesiones del Consejo escalonadas a lo largo del año para mejorar su visión de los problemas y su programación de las reuniones relacionadas, favoreciendo así la participación de alto nivel; y una definición más clara de los mecanismos que cumplen las funciones relacionadas con la integración equilibrada de las tres dimensiones del desarrollo sostenible. También deberán tenerse en cuenta las necesidades de países en situación especial, como los menos desarrollados, los países en desarrollo sin litoral o los pequeños Estados insulares en desarrollo.

B. Seguimiento y responsabilidades

60. El Consejo también tiene un papel importante de seguimiento y rendición de cuentas para asegurar el cumplimiento de los compromisos. Cuando la aplicación se retrasa, se da un nuevo impulso para que exista la relación estrecha necesaria entre los procesos técnicos y políticos.

Presentaciones nacionales voluntarias y exámenes mutuos voluntarios

61. Las presentaciones nacionales voluntarias, en los últimos siete años, han sido herramientas de rendición de cuentas importantes para el seguimiento de los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Con dicha base, las presentaciones podrían contribuir a examinar y dar seguimiento a la resolución 66/288 de la Asamblea General y la agenda para el desarrollo después de 2015.

62. A pesar de estas contribuciones positivas, se ha sugerido una mejora adicional de las presentaciones. Por ejemplo, hay preocupación continua de que sean necesarios más esfuerzos para codificar las lecciones y las buenas prácticas recopiladas en el proceso. De hecho, no existe un mecanismo claro de seguimiento de los resultados de las presentaciones. Para fomentar la participación de los Estados Miembros, quizás deban crearse incentivos adecuados. Se ha sugerido que la participación de todos los Estados Miembros mejoraría la credibilidad de los exámenes.

63. Transformar las presentaciones en exámenes mutuos voluntarios, como propuso el Secretario General en su informe sobre la aplicación de la resolución 61/16 de la Asamblea General sobre el fortalecimiento del Consejo Económico y Social (A/67/736-E/2013/7) permitiría remediar lagunas. Aunque los exámenes seguirían siendo voluntarios, los exámenes mutuos adoptarían un enfoque más riguroso, por ejemplo, con el desarrollo de un marco estandarizado de análisis e informes; el desarrollo de mecanismos de seguimiento e informes de respuesta; la incorporación de datos estadísticos nacionales disponibles; y la incorporación de enfoques participativos renovados en el proceso. A este respecto, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales está ejecutando un proyecto de cuenta de desarrollo que apoya la participación de los Estados Miembros e incorpora mecanismos de examen y fomento de la integración de las recomendaciones políticas del Consejo en las estrategias nacionales de desarrollo.

64. Todavía no se ha creado un mecanismo de responsabilidad mutua totalmente renovado con participación universal y de todos los interesados. Las iniciativas globales y regionales pueden apoyar la promoción de un debate entre los asociados para el desarrollo, así como animar a compartir experiencias y fortalecer capacidades de países beneficiarios y otros interesados.

Foro sobre Cooperación para el Desarrollo

65. El establecimiento del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo, que es un foro bienal, de acuerdo con el documento final de la Cumbre Mundial 2005, como nueva función clave del Consejo, fue un paso importante en el fortalecimiento de la responsabilidad mutua. Durante sus primeros cinco años, el foro ha sido un foro eficaz e inclusivo de múltiples interesados que ha influido considerablemente en los debates mundiales sobre la cooperación para el desarrollo y la responsabilidad mutua. Su papel ha sido clave en el fomento del diálogo y la transmisión de conocimientos, tanto por su trabajo analítico como por la celebración de reuniones de expertos internacionales y regionales sobre la responsabilidad mutua.

66. Dos amplias encuestas realizadas por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en 105 países, para preparar las sesiones del foro celebradas en 2010 y 2012, mostraron que queda

mucho trabajo por hacer para reforzar los sistemas nacionales de responsabilidad mutua. Apenas existen pilares esenciales para la responsabilidad mutua nacional. Hasta la fecha, 26 países han logrado algún progreso en responsabilidad mutua a nivel nacional, y 20 países tienen iniciativas en marcha para mejorar la calidad de su responsabilidad mutua. Sin embargo, solo tres países en desarrollo tienen políticas de ayuda con asociados para el desarrollo individuales y metas controladas regularmente. La falta de liderazgo político y las capacidades limitadas se identificaron también como grandes obstáculos a la responsabilidad mutua.

67. El informe del Secretario General sugiere que el foro podría continuar ampliando su papel de impulsor de una mayor rendición de cuentas a nivel nacional y mundial en la cooperación al desarrollo promoviendo la rendición de cuentas mutua como un principio general de la agenda para el desarrollo después de 2015, con miras a alentar una mejor presentación de informes sobre los compromisos acordados y adaptar la cooperación para el desarrollo a los nuevos desafíos (véase A/67/736, párr. 26).

68. La agenda mundial para el desarrollo después de 2015 deberá recibir el apoyo de mecanismos eficaces de responsabilidad mutua a todos los niveles. A nivel mundial, un mecanismo de ese tipo puede ser un vehículo importante para difundir a un público más amplio los resultados y conocimientos obtenidos de las evaluaciones globales del refuerzo de los sistemas de rendición de cuentas a nivel nacional. La aparición de nuevos actores y redes informales hace incluso más urgente el desarrollo de marcos de rendición de cuentas y seguimiento equilibrados e inclusivos, donde los asociados para el desarrollo puedan colaborar de igual a igual. Los parlamentos, los gobiernos locales, la sociedad civil, las organizaciones de mujeres, las asociaciones empresariales y el sector privado deberán desempeñar un papel importante.

69. Con su enfoque de múltiples interesados, el foro está muy bien situado para realizar tareas relacionadas con un mecanismo de rendición de cuentas mutuas equilibrado e inclusivo. Los preparativos del foro incluyen simposios de alto nivel organizados por los países, centrados en los problemas clave más recientes y dirigidos a fomentar un diálogo abierto, informado y directo entre los socios de desarrollo para desarrollar ideas de aplicación futura. El foro también puede ser una oportunidad para extraer sistemáticamente conocimientos adquiridos en otras evaluaciones a nivel global, regional y nacional.

C. Coordinación y coherencia

70. Los órganos subsidiarios del Consejo, incluidas las comisiones orgánicas y regionales y los órganos de expertos, son depositarios de los conocimientos técnicos y otros conocimientos del sistema del Consejo y tienen el mandato de realizar tareas relacionadas con el seguimiento y la consecución de los objetivos acordados internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En muchos casos, sus mandatos son más amplios y holísticos que el de simplemente resolver un problema de desarrollo específico. En las deliberaciones que se celebran sobre la respuesta del sistema de las Naciones Unidas a los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y la elaboración de una agenda para el desarrollo después de 2015, se reconoce claramente la importancia de estos órganos intergubernamentales y de expertos, así como del apoyo técnico que prestan

al Consejo en sus respectivas esferas de competencia. Sus activos técnicos y conocimientos también son críticos para apoyar al Consejo en respuestas a crisis y emergencias.

71. Los órganos subsidiarios del Consejo deberían utilizarse de nuevas maneras para afrontar los nuevos retos y problemas relacionados con la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible. En años recientes existen ejemplos del trabajo del Consejo con la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, sobre el empoderamiento de las mujeres; con la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, sobre ciencia, tecnología e innovación; y con la Comisión de Estupefacientes, sobre el impacto de las actividades ilícitas relacionadas con los estupefacientes sobre el desarrollo. Esta labor contribuye al desarrollo de importantes normas y estándares, y proporciona una orientación política muy importante para responder al análisis de las nuevas tendencias y su impacto en el desarrollo.

72. El Consejo también ha recibido asesoramiento valioso para preparar sus sesiones anuales del Comité de Políticas de Desarrollo y el Comité Encargado de las Organizaciones No Gubernamentales. Las comisiones regionales han apoyado los mandatos del Consejo, principalmente centrándose en las dimensiones regionales de los problemas de desarrollo. Sin embargo, también han participado en seminarios nacionales preparatorios de las presentaciones nacionales voluntarias, han participado en la planificación técnica y logística de las consultas regionales, y han contribuido a los informes del Secretario General para el examen ministerial anual y el debate temático.

73. Las deliberaciones que se celebran sobre el examen de la resolución 61/16 de la Asamblea General han vuelto a subrayar el papel de los órganos subsidiarios del Consejo. Los nuevos mandatos del Consejo requieren que adapte sus respuestas técnicas y especializadas para generar ideas y políticas que superen los obstáculos para lograr los objetivos acordados internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Hay una larga tradición de coordinar e integrar distintos aspectos de desarrollo que debe revigorizarse y definirse para adaptarse a las prioridades clave de desarrollo.

74. Para mayor coherencia, el trabajo del Consejo y sus órganos subsidiarios deberá orientarse por una visión unificada y una agenda con una estructura jerárquica más clara. Seleccionar un tema principal cada año para el trabajo del Consejo y sus órganos subsidiarios mejoraría la coherencia, y el Consejo debería implicarse en un diálogo más sustantivo sobre los informes y las recomendaciones de los órganos subsidiarios, incluidas las comisiones orgánicas, para un mayor compromiso bidireccional. Las reuniones periódicas entre la oficina del Consejo y sus órganos subsidiarios también debe reforzarse y utilizarse para garantizar que los programas de trabajo sean complementarios y se apoyen mutuamente.

75. También deberá examinarse la coordinación y orientación ofrecida a través de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas, con miras a mejorar los vínculos operativos, normativos y programáticos, así como los vínculos a nivel nacional, regional y global.

76. También deberá realizarse un examen detallado para establecer si la secretaría del Consejo dispone de los recursos adecuados para apoyar una mayor coordinación y coherencia en las funciones mencionados.

D. Emergencias y crisis humanitarias

77. La resolución de problemas relacionados con la asistencia económica especial, la ayuda humanitaria y el socorro en caso de desastre seguirá siendo una alta prioridad para la comunidad internacional.

78. La complejidad de los problemas y la necesidad de actuar rápidamente y con toda la información posible siempre han requerido respuestas coordinadas y coherentes. Las actividades que mejoran la resiliencia, como la reducción de riesgos de desastre, la alerta temprana y la vigilancia de los riesgos, la preparación para casos de desastre y la rehabilitación temprana, contribuyen a proteger los avances de desarrollo y mitigan las pérdidas humanas y económicas provocadas por los desastres naturales o por el hombre.

79. Aunque muchos países han avanzado considerablemente hacia los Objetivos de Desarrollo del Milenio, según el informe del Banco Mundial titulado *Informe sobre el desarrollo mundial 2011: conflicto, seguridad y desarrollo*, ninguno de los países frágiles de bajos ingresos y afectados por conflictos ha alcanzado un solo objetivo de desarrollo del milenio. Las previsiones indican que hacia 2030 la amplia mayoría de población pobre del mundo vivirá en países afectados por violencia endémica e inestabilidad política, con una alta concentración en África. A este respecto, es muy importante una mayor coherencia y coordinación entre los agentes humanitarios y de desarrollo. Este enfoque es cada vez más crítico, ya que si no se reduce y gestiona el riesgo de crisis, se pueden comprometer los esfuerzos dirigidos a erradicar la pobreza y alcanzar el desarrollo sostenible.

80. Los debates del Consejo sobre la transición desde la ayuda hasta el desarrollo permiten el contacto y la colaboración entre los colectivos humanitario y de desarrollo. Por ejemplo, en 2012, en la serie de sesiones sobre cuestiones humanitarias se debatió la necesidad e importancia de fortalecer la resiliencia en el Sahel, y se subrayó la necesidad de resolver las causas que están en la raíz de las crisis y de fortalecer la resiliencia al dar una respuesta humanitaria inmediata. También se propusieron modos de coordinar mejor la acción humanitaria y en pro del desarrollo. El debate reflejaba la creciente importancia que los agentes humanitarios atribuyen a la gestión proactiva y a la reducción de riesgos de desastre como alternativa eficaz y económica a las respuestas tradicionales en casos de desastre. También se ha prestado atención a la necesidad de promover el intercambio de información para que puedan tomarse decisiones más eficaces y basadas en hechos.

81. La capacidad del Consejo y del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto para responder rápidamente a emergencias globales y crisis humanitarias puede mejorarse. El Consejo debe ser capaz de movilizar el apoyo de todas las partes del sistema de las Naciones Unidas con rapidez, utilizando en dichas emergencias y crisis todos los recursos analíticos y de otros tipos para tomar decisiones rápidas y actuar con eficacia. Es igualmente importante fortalecer la evaluación de riesgos y la capacidad de prever las crisis para que los avances de desarrollo puedan fortalecerse y consolidarse una vez transcurrida la crisis.

V. Movilización de los asociados

82. En la Declaración del Milenio (resolución 55/2 de la Asamblea General), la comunidad internacional decidió dar más oportunidades y desarrollar alianzas sólidas con actores externos para contribuir a la consecución de los objetivos y programas de la Organización. Este compromiso de colaboración se ha reiterado desde entonces en todas las cumbres importantes de las Naciones Unidas.

83. El cumplimiento de los mandatos y objetivos establecidos por las Naciones Unidas puede facilitarse aprovechando alianzas catalizadoras con las organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil, el sector privado, las organizaciones filantrópicas y las instituciones académicas y científicas. La colaboración es clave para superar los desafíos globales y orientar el principio de la transformación. Ello puede influir positivamente en todas las actividades de las Naciones Unidas, desde la erradicación de la pobreza y la promoción del crecimiento económico y el desarrollo sostenibles, hasta la paz y la seguridad, la acción humanitaria y los derechos humanos.

84. Para ello, el Secretario General lanzó en 2012 una iniciativa de alianzas que se aplicará mediante un Mecanismo de Alianzas de las Naciones Unidas. La tarea fundamental del mecanismo será capturar el potencial de colaboración para apoyar el cumplimiento de todo el espectro de mandatos, objetivos y valores de las Naciones Unidas.

85. En su resolución 66/223, titulada “Hacia asociaciones mundiales de colaboración”, la Asamblea General subrayó dos aspectos de las alianzas de las Naciones Unidas que debían cuidarse especialmente. El primero se refiere a las relaciones voluntarias entre varias partes, tanto públicas como no públicas, en las cuales todos los participantes convienen en alcanzar objetivos comunes, como los definidos en los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente. El segundo se refiere a los esfuerzos continuos para encontrar más formas innovadoras de lograr efectos duraderos determinando y reproduciendo los modelos de asociación que hayan tenido éxito y buscando nuevas formas de colaboración con actores tanto públicos como no públicos. Entre ellos pueden incluirse organizaciones regionales y subregionales de países desarrollados o en desarrollo que se han asociado en ciertas cuestiones, dentro de una cooperación Sur-Sur, Norte-Sur o tripartita.

86. Las alianzas con el sector privado, las fundaciones filantrópicas, la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales forman cada vez más parte del trabajo de muchas organizaciones de las Naciones Unidas. Estas alianzas no solo han complementado los esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas para alcanzar sus objetivos, sino que también contribuyen a su renovación con nuevos métodos de trabajo. Aunque estas alianzas no pueden reemplazar las responsabilidades y compromisos gubernamentales, son esenciales en la aplicación de las conclusiones de las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

87. Los compromisos de colaboración asumidos hasta hoy han apoyado el trabajo que se lleva a cabo para preparar los exámenes ministeriales anuales basándose en los temas acordados por los Estados Miembros. Esto puede fortalecerse examinando en detalle cómo las alianzas pueden estructurarse alrededor de esferas temáticas claras y contribuir a la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible.

88. El Consejo ha demostrado su capacidad de convocar a los interesados y fomentar las alianzas. El foro de asociaciones y el de la juventud son buenos ejemplos del potencial de las alianzas. Las deliberaciones mantenidas en 2013 sobre la ciencia, la tecnología y la innovación, y sobre la filantropía, subrayaron la necesidad de enriquecer el diálogo intergubernamental con nuevas ideas de todos los interesados. Ahora es necesario encontrar modos de lograr que ese capital de ideas, conocimientos y soluciones discutidas se use eficazmente para mejorar los programas y los resultados de desarrollo.

89. El Consejo está en la situación ideal para favorecer el debate sistemático, estratégico y detallado de iniciativas conjuntas entre Estados Miembros, el sistema de las Naciones Unidas y sus asociados no gubernamentales. Ello será crítico puesto que se sabe que el trabajo de integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible y la agenda para el desarrollo después de 2015 solo puede tener éxito con la participación activa y eficaz de todos los interesados.

VI. Conclusiones

90. **Las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, incluida la Cumbre del Milenio, fueron muy útiles para centrar la atención de la comunidad internacional en los desafíos clave de desarrollo. La función del Consejo en la aplicación integrada y coordinada, así como en el seguimiento, de los resultados de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas debe reforzarse.**

91. **Para ello, la agenda para el desarrollo después de 2015 debería basarse en estrategias sostenibles y más holísticas. Es importante elaborar una agenda mundial para el desarrollo después de 2015, centrada en el desarrollo sostenible y en un conjunto de objetivos que abarquen todas las dimensiones interconectadas, de acuerdo con los principios fundamentales de los derechos humanos, la igualdad y la sostenibilidad. La rendición de cuentas, la responsabilidad mutua y una clara comprensión de las distintas capacidades para intervenir en este nuevo marco serán esenciales para aplicarlo satisfactoriamente.**

92. **El Consejo ha realizado contribuciones sustantivas al examen de la aplicación de las conclusiones de las principales conferencias y cumbres internacionales, y ha identificado diversas prioridades de desarrollo. Con esta labor, muchos temas reiterativos de desarrollo se han debatido y examinado detalladamente en esferas como la erradicación de la pobreza y el hambre; el desarrollo sostenible; la desigualdad y la exclusión; la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres; el empleo y el trabajo decente; la educación; la salud; la seguridad alimentaria y la nutrición; las infraestructuras y la urbanización; la ciencia, la tecnología y la innovación; y la sostenibilidad medioambiental. El capital de ideas, conocimientos y lecciones aprendidas, así como las soluciones recomendadas en las deliberaciones, deben aprovecharse en la elaboración de la agenda para el desarrollo después de 2015.**

93. **La función del Consejo y sus órganos subsidiarios en la integración equilibrada de las tres dimensiones del desarrollo sostenible y el seguimiento coordinado e integrado de los resultados de las principales cumbres y conferencias internacionales serán esenciales para facilitar la coherencia y la**

coordinación de las políticas de desarrollo sostenible. Las propuestas que se debaten actualmente en el examen de la aplicación de la resolución 61/16 de la Asamblea General deberán dirigirse a un programa de trabajo más coordinado y coherente que mejore la eficacia del Consejo y las contribuciones al avance del desarrollo.

94. El examen ministerial anual ha cumplido funciones importantes de análisis y seguimiento del progreso hecho para alcanzar los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, a nivel nacional, regional y global. El Foro sobre Cooperación para el Desarrollo ha desempeñado un papel igualmente importante en la promoción del diálogo mundial y de las alianzas de cooperación para el desarrollo, así como en la evaluación y el seguimiento de los compromisos mundiales de desarrollo. Los parámetros de los mecanismos de vigilancia y rendición de cuentas a nivel nacional, regional y global se están empezando a preparar. Sin duda, las funciones que el Consejo cumple desde 2005 tienen un fuerte apoyo y mucho potencial para el cumplimiento de los mandatos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y de la agenda para el desarrollo después de 2015.

95. La labor realizada por el Consejo con sus mecanismos subsidiarios ha demostrado su potencial como importante plataforma para promover la coordinación y la coherencia, y para aprovechar todos los activos técnicos y los conocimientos del sistema de las Naciones Unidas, incluso en caso de problemas de desarrollo repentinos y recientes. Este potencial para la coordinación y coherencia deberá desarrollarse más y utilizarse plenamente para cumplir los nuevos mandatos del Consejo, así como para aplicar y evaluar el marco de desarrollo después de 2015.

96. El Consejo tiene un papel importante en la movilización de una gran variedad de agentes de desarrollo. Los compromisos de colaboración asumidos hasta hoy han apoyado el trabajo del Consejo en todas las esferas, basándose en los temas y prioridades acordados por los Estados Miembros. Esto puede fortalecerse examinando en detalle cómo las alianzas pueden estructurarse alrededor de esferas temáticas claras y así contribuir más sistemáticamente al marco de desarrollo después de 2015, incluidos los objetivos de desarrollo sostenible. La labor del foro de asociaciones y el foro de la juventud ha demostrado claramente la posible contribución de múltiples asociados a una reflexión y a soluciones nuevas e innovadoras en materia de desarrollo.